

Carnetización Aeropuerto El Dorado

2020

asocolflores

Asociación Colombiana de Exportadores de Flores

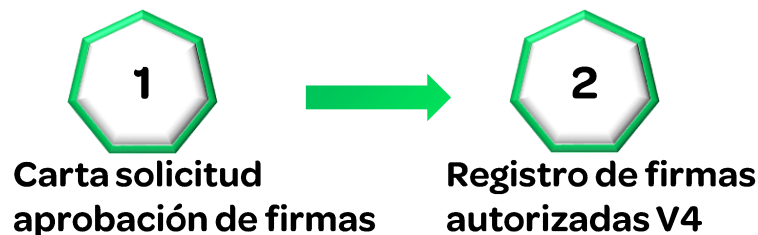


OPAIN S.A. | EL DORADO

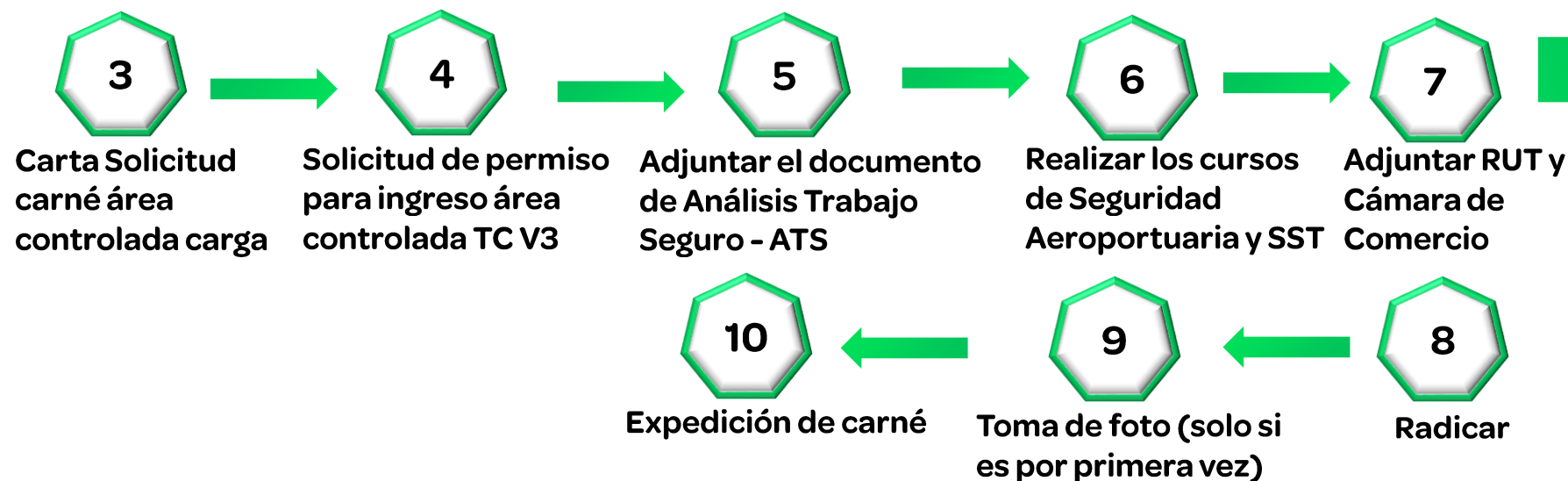
Pasos para obtener la carnetización

Todos los formatos, cartas y solicitudes se encuentran en www.opain.co en la pestaña operaciones – seguridad aeroportuaria – formatos <https://www.opain.co/page/formatos>

**Primer momento:
Solicitud y registro
de firmas**



**Segundo momento:
Carnetización**



**Tercer momento:
Renovación**



Recordar que se debe realizar el proceso de renovación de carné entre 20 y 30 días antes de su vencimiento, para evitar inconvenientes.



1. Carta solicitud aprobación de firmas

- En la lista de formatos se busca “Carta solicitud aprobación de firmas” para su descarga. También podrá descargar el modelo de “Carta solicitud aprobación de firma” [AQUÍ](#).



Carta solicitud aprobación de firmas

- Este documento debe ser diligenciado en su totalidad y en hoja membrete.

(papel membrete)

MODELO CARTA SOLICITUD PARA AUTORIZACION DE FIRMAS REGISTRADAS

Bogotá D.C. ____ de ____ de ____

Señores:
Dirección de Seguridad Aeroportuaria
OPAIN S.A.

Respetado señor

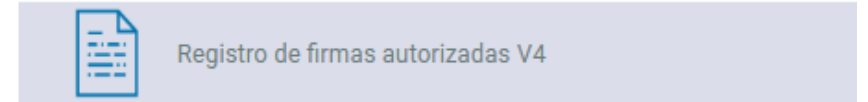
De la manera más atenta nos permitimos remitir formulario de Registro de Firmas con el fin de solicitar su aprobación para la solicitud de permisos de ingreso.

Agradecemos la atención prestada,

Firma original Representante Legal y/o autorizado
Nombres y apellidos: _____
Identificación N. _____

2. Registro de firmas autorizadas V4

- En el listado de formatos se busca “Registro de firmas autorizadas V4” para su descarga. También podrá descargar el formato [AQUÍ](#).
- El formato de registro de firmas autorizadas debe ser diligenciado con letra clara, sin enmendaduras y la información descrita debe ser verídica.
- Este formato tiene vigencia de un (1) año, es decir que se debe realizar cada año. En caso que se presenten cambios se debe radicar nuevamente.
- Se debe adjuntar la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días.
- Enviar la “Carta solicitud aprobación de firmas” y el “Registro de firmas autorizadas V4” para radicar firmas al correo corresoficial@eldorado.aero.**



GESTION DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA				OPAIN S.A.		
Registro de Firmas Autorizadas				Comercializadora Asociada Internacional Export		
CODIGO: GSA-FR-0003		VERSION: 4.0				
1. Información de la Empresa (todos los campos son obligatorios)						
Razón social ó nombre de la empresa			Nombre del Representante Legal			
Tipo de empresa			Dirección			
Marque con una (X)						
Privada						
Publica						
Teléfono 1			Correo electrónico			
Teléfono 2			Firma del Representante Legal			
N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Marque con una (X)		Teléfono de contacto	Firma
			Autorizado solo para firmar	Autorizado solo para reclamar		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

NOTA
Este formato tiene una vigencia de un año, en caso de que se presente cambio de las personas autorizadas se debe informar en carta membretada, dirigida a la Dirección de seguridad Aeroportuaria de Opain S.A. y radicar en el edificio CSA.
Con la firma del presente formato autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a OPAIN S.A para tratar la información personal recogida durante el proceso de registro de firmas para la generación y reclamación de permisos de ingreso a las áreas restringidas/controladas/públicas permanentes o temporales, de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en la página web www.opain.co con el fin de actualizar datos y contactarlos posteriormente en caso de requerirlo.



3. Carta solicitud carné área controlada carga

- En el listado de formatos se busca “Carta solicitud carné área controlada carga” para su descarga. También, podrá descargar el formato [AQUÍ](#).

- **La carta de solicitud debe ser:**
 - ✓ En hoja membrete de la empresa solicitante.
 - ✓ Tiene que ser firmada por la persona autorizada para firmar cartas, de acuerdo al registro de firmas radicado y autorizado por seguridad aeroportuaria (carnetización).
 - ✓ Diligenciar la información de cada uno de los funcionarios que van a solicitar el permiso de ingreso.

(papel membrete) /

MODELO CARTA SOLICITUD CARNÉ ÁREA CONTROLADA CARGA

Bogotá D.C. ____ de ____ de ____

Señores:
Dirección de Seguridad Aeroportuaria
OPAIN S.A.

Respetado señor,

De la manera más atenta nos permitimos solicitar la expedición de los permisos para carga área controlada para la(s) persona(s) que a continuación se relacionan:

	Apellidos y nombres	Documento identidad	Cargo
1			
2			
3			
4			

Agradecemos la atención prestada,

Firma original Representante Legal y/o autorizado
Nombre: _____
Identificación N.º: _____

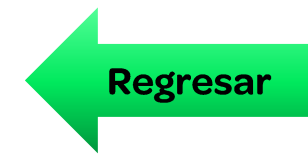


4. Solicitud de permiso para ingreso área controlada TC V3

- En el listado de formatos se busca “Solicitud de permiso para ingreso área controlada TC V3” para su descarga. También, podrá descargar el formato [AQUÍ](#).
- **El formato de solicitud de ingreso debe:**
 - ✓ Ser diligenciado en su totalidad, sin enmendaduras, con letra legible y la información correcta.
 - ✓ Se debe diligenciar un formulario por cada uno de los funcionarios relacionados en la carta de solicitud de ingreso.
 - ✓ Especificar las funciones que va a realizar en el Terminal de Carga.
 - ✓ Seleccionar una sola opción del tipo de empresa. Para el caso de empresas del sector floricultor colocar OTROS: Aliados estratégicos exportación de flores.
 - ✓ El formulario debe ser firmado por el solicitante y por la persona autorizada de acuerdo al registro de firmas.
 - ✓ No debe modificar el formulario (no quitar los items).
 - ✓ Se debe adjuntar copia de la cedula por ambos lados legible.
 - ✓ Adjuntar planilla de pago de la Seguridad Social.

GSA-FR-0074-SOLICITUD DE PERMISO PARA INGRESO AREA CONTROLADA TC V3.0

GESTION DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA		OPAIN S.A. <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
SOLICITUD DE PERMISO PARA AREAS PUBLICAS CONTROLADAS DEL TERMINAL DE CARGA.		
<small>CODIGO: GSA-FR-0074</small>		<small>VERSION: 3.0</small>
Favor diligenciar todos los campos, los formatos incompletos y, o modificados no serán aceptados para estudio.		
Fecha de diligenciamiento: (DDMM/AA)		
1. Datos del solicitante		
<small>Con la firma del presente formato autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a OPAIN S.A para tratar la información personal recogida durante la realización del proceso de solicitud de acceso a las áreas controladas del Aeropuerto El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, con el fin de dejar soporte físico de la solicitud y actualizar datos de contacto de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en la página web www.opain.co.</small>		
<small>Nombres y apellidos:</small>		
<small>C.C. No.:</small>	<small>Dirección residencia:</small>	
<small>Teléfono 1:</small>	<small>Teléfono 2:</small>	
2. Datos de la empresa solicitante		
<small>Empresa:</small>	<small>Dirección:</small>	<small>Teléfono:</small>
<small>Vigencia contrato de trabajo:</small>	<small>Cargo:</small>	
<small>Función (es) que realiza (án) en el terminal de carga (describir las tareas):</small>		
Por favor marque con una (X) el tipo de empresa, según corresponda:		
<input type="checkbox"/>	<small>Tenedor de espacio</small>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<small>Agencia de carga</small>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<small>Otro (favor especificar):</small>	<input type="checkbox"/>
ACEPTACION DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL		
<small>Acceptamos y nos responsabilizamos por el cumplimiento de todas las disposiciones de seguridad aeroportuaria dispuestas por OPAIN S.A. y la Aeronáutica Civil en cuanto al uso y porteo del carné, en especial las contenidas en el PNC 150, Plan de Seguridad del Aeropuerto y demás relacionadas. Por tal motivo en caso de ser aprobada la solicitud de expedición del carné de áreas públicas controladas, manifestamos tener conocimiento que el mismo será de uso personal e intransferible y solo podrá ser utilizado para las fines autorizados en las áreas autorizadas, portándolo siempre en un lugar visible, cumpliendo con todas las especificaciones del Plan de seguridad del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento y por tanto en caso de darse un uso irregular podrá ser retenido por los funcionarios autorizados del Concesionario, tal como lo indica la normatividad vigente descrita en el Plan de seguridad del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán.</small>		
<small>Así mismo, manifestamos saber que cualquier enmendadura o alteración que llegará a tener el carné invalida el mismo y acarreará la sanción correspondiente.</small>		
<small>De otra parte, reconocemos que la identificación que se otorgue es de propiedad de OPAIN S.A. y por tanto se realizará la devolución del mismo a OPAIN S.A., al vencimiento del mismo, o de la relación laboral del titular con la empresa solicitante o al finalizar la labor en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento para la cual fue expedido.</small>		
<small>En caso de extravío, pérdida, hurto, etc., debemos reportar telefónicamente a OPAIN S.A. (Tel: 439 70 70 extensión 5104), dentro de un plazo máximo de 12 horas.</small>		
<small>Finalmente, como solicitantes y para todos los efectos legales, bajo la gravedad del juramento, certificamos que la información anotada en el presente documento es veraz y que hemos leído detenidamente las responsabilidades que se derivan de esta solicitud.</small>		
<small>Nota: Tanto el empleado solicitante como la empresa para la cual éste labora, deberán cumplir con la reglamentación aeronáutica vigente así como con la normatividad nacional general y cuando así lo ameriten serán acreedores de las sanciones establecidas en ellas, de manera que se deja constancia que cualquier responsabilidad que cause sea imputable al portador del carné y que derive en daños a terceros, o a las instalaciones que hacen parte del área controlada, será asumida por éste Vio por la empresa-entidad a la que pertenece, manteniendo indemne al Concesionario frente a cualquier reclamación.</small>		
<small>FIRMA DEL SOLICITANTE</small>		<small>FIRMA REPRESENTANTE LEGAL & AUTORIZADO</small>



6. Realizar los cursos de Seguridad Aeroportuaria y SST

- Se deben realizar los cursos de Seguridad Aeroportuaria y SST y sostenibilidad.
- Estos cursos se encuentran en la pagina www.opain.co en la pestaña cursos de inducción – Seguridad aeroportuaria y SST y sostenibilidad.



The screenshot shows the OPAIN website interface. The navigation menu includes 'Cursos de inducción', 'Gestión Documental', and 'Pagos en línea'. A dropdown menu under 'Cursos de inducción' lists 'Seguridad Aeroportuaria', 'SST y Sostenibilidad', 'Sistemas Tecnológicos', and 'Puentes de Embarque'. The main content area is titled 'Seguridad Aeroportuaria' and contains the following text:

Seguridad Aeroportuaria

La **Inducción permiso permanente o temporal por primera vez** permite adquirir el carné o sticker de ingreso a áreas restringidas, controladas o públicas del Aeropuerto Internacional El Dorado. Este tiene vigencia de un año, por ello, al cumplir este plazo, debe realizarse el curso **Inducción renovación permiso permanente o temporal** que permitirá tramitar un nuevo permiso.

Este curso va dirigido a todos los funcionarios; contratistas; autoridad aeronáutica; organismos de seguridad del Estado; fuerza pública; entidades del sector público o empleados contratados por estas entidades; explotadores de aeropuerto; empresas de aviación y sus contratistas; empresas de servicios de escala y organizaciones de mantenimiento autorizadas para operar en el aeropuerto; arrendatarios de locales comerciales, de áreas que se encuentren localizadas al interior de las áreas o de zonas de seguridad restringidas, controladas o públicas; funcionarios diplomáticos que gocen de la calidad de jefes de Misión; y demás terceros que ingresen a las áreas restringidas y públicas del aeropuerto, que por razón de sus funciones desarrollen labores permanentes, como lo establece el Capítulo VI de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia "RAC" numeral 17.6.3.; y/o labores transitorias u ocasionales como lo establece el capítulo VI de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia "RAC" numeral 17.6.7.

*Esta inducción se exige para la expedición de permisos. Para permisos permanentes con vigencia de 6 meses o 1 año y cuando un usuario cambia de empresa. Para permisos temporales por el término de un (1) día y hasta por un lapso no mayor a sesenta (60) días calendario.

Below the text, there are two icons: a star with a person icon representing 'Permiso permanente o temporal por primera vez' and a document with a checkmark icon representing 'Permiso permanente o temporal recurrente'.

7. Adjuntar RUT y Cámara de Comercio

De acuerdo a la actividad de cada empresa solicitante se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Si son empresas de agentes de carga, logísticos, **sector floricultor**, sector de alimentos deben adjuntar:
 - ✓ **RUT (registro único tributario)**
 - ✓ **Cámara de Comercio no mayor a 30 días** donde especifique el nombre de la empresa, NIT, objeto social y vigencia

- Si son agentes de aduana, deben adjuntar:
 - ✓ RUT (registro único tributario)
 - ✓ Cámara de Comercio no mayor a 30 días donde especifique el nombre de la empresa, NIT, objeto social y vigencia
 - ✓ Resolución de la DIAN
 - ✓ Garantía de la póliza emitida por la DIAN **NO** vencida

8. Radicar

▪ **Recuerde:**

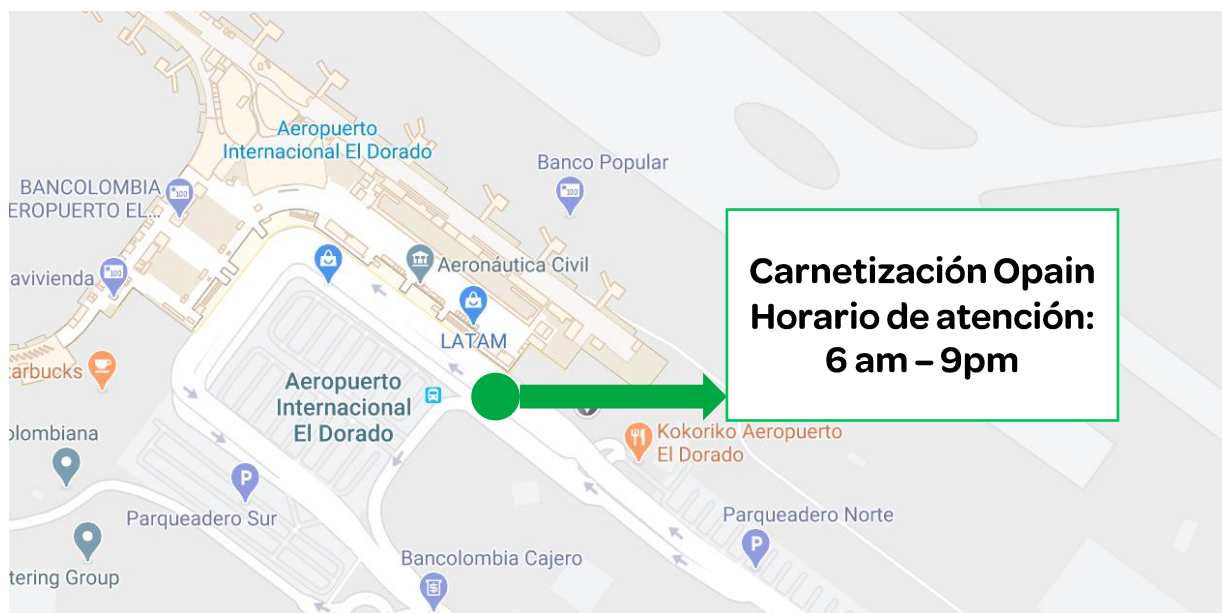
- ✓ Diligenciar las solicitudes en hoja membrete y los formatos con la información correcta, sin enmendaduras.
- ✓ Se debe hacer por cada funcionario un formulario de permiso de ingreso y adjuntar la copia de la cedula por ambos lados legible.
- ✓ Las solicitudes y formatos deben ser firmados por la persona autorizada por parte de la empresa.
- ✓ Diligenciar el ATS, adjuntarlo a la documentación junto con la Seguridad social.
- ✓ Realizar los cursos de Seguridad Aeroportuaria y SST.
- ✓ De acuerdo a la actividad de cada empresa adjuntar los documentos requeridos.

▪ **Para Radicar:**

- ✓ **Los documentos se deben radicar al correo electrónico corresoficial@eldorado.aero.**
- ✓ **Adicionalmente, solicitar en el mismo correo electrónico el número del radicado. Con este número podrá hacer el seguimiento del mismo.**
- ✓ **Para verificar el estado del radicado se pueden comunicar al teléfono 4397070 ext. 5104 o al email identifica@eldorado.aero.**

9. Toma de foto (solo si es por primera vez)

- En caso de tramitar por primera vez el proceso de carnetización, deberá dirigirse al área de carnetización en el aeropuerto El Dorado y solicitar la toma de foto. Para este trámite debe llevar su documento de identidad.
- En caso de renovación de carné no debe realizar este proceso.



10. Expedición de carné

- Para verificar el estado del radicado se pueden comunicar al teléfono 4397070 ext. 5104 o al email identifica@eldorado.aero . Tener en cuenta que al momento de solicitar el seguimiento de su trámite colocar el número del radicado que le debieron dar como respuesta al momento de radicar.
- Cuando el radicado ya es aprobado, solo tienen que entregar la copia del radicado en la ventanilla de carnetización y los funcionarios les informan cuando pueden pasar a recoger los permisos/carnés.
- Los permisos/carnés de ingreso solo se entregan a la persona autorizada en el registro de firmas.



11. Renovación de carné

- Realizar el mismo procedimiento anterior, no obstante, deberá entregar el carné vencido en el momento de reclamar los nuevos carnés.
- Recordar que se debe realizar el proceso de renovación de carné entre 20 y 30 días antes de vencer, para evitar inconvenientes.
- En caso de pérdida o deterioro, deberá diligenciar el documento “Solicitud de pérdida o deterioro” que se encuentra en la página web de Opain o [AQUÍ](#). Este documento deberá ser radicado en el segundo piso del Aeropuerto El Dorado en la oficina de radicación y objetos perdidos. Por el momento el horario de atención de esta oficina es lunes, miércoles y viernes de 6:00 a.m. a 1:30 p.m. En caso de pérdida también se debe adjuntar el denuncia ante la Policía Nacional y enviar un correo a identifica@eldorado.aero con copia a s2@eldorado.aero reportando lo sucedido y solicitando el bloqueo del carné.

12. Más información

- **Para mayor información, por favor ingresar al siguiente link, donde se encuentra una presentación realizada por OPAIN a Asocolflores:**

<https://www.youtube.com/watch?v=FlE7X5rX4o>

- **En caso de dudas o preguntas puede comunicarse al siguiente contacto:**

Nombre: Edgar Celis Caro

Celular: 3002065561

Correo: ecelis@asocolflores.org



GRACIAS.

asocolflores

Asociación Colombiana de Exportadores de Flores

www.asocolflores.org



**FLOWERS OF
COLOMBIA**

diversity that inspires